"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Ayaviri, 29 de Octubre de 2025.

OFICIO MULTIPLE N° 0289-2025-GR-DREP-DUGELM

SEÑORES(AS) : Directores(as) de instituciones educativas del nivel secundaria del ámbito de la UGEL Melgar.

PRESENTE.-

ASUNTO : Convoca a participar en el VI Encuentro Regional de Líderes Escolares – Etapa UGEL

REFERENCIA : DIRECTIVA REGIONAL N°017-2025-GRP/GRDS/DREP/DGP

Es un honor dirigirme a su autoridad, a fin de saludarlo y poner de su conocimiento que la Unidad de Gestión Educativa Local de Melgar, a través del área de Gestión Pedagógica y el área de Tutoría y Orientación Educativa; organiza el **Encuentro Local de Líderes Escolares "Ejerciendo ciudadanía activa desde la gestión de los municipios escolares" 2025,** clasificatorio a la etapa regional, por lo que se invita cordialmente a las instituciones educativas del nivel secundaria del ámbito de la UGEL Melgar a ser protagonistas del presente evento, con el siguiente detalle:

- Inscripciones : Hasta el día 25 de noviembre de 2025 https://forms.gle/ziWuFXxhzuhy39q87
- Fecha del evento : Lunes 01 de diciembre de 2025.
- Hora : 09:00 am
- Modalidad Virtual : Sala zoom https://us02web.zoom.us/j/89960733141?pwd=56I0CsueX5apy8BvCJW5ZVWKwXJ4BG.1
- Participan : 01 alcalde(sa), 01 regidor(a) de educación y 01 asesor.

Sin otro en particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Dra. NOEMI YESENIA RAMOS ALIAGA
DIRECTORA UGEL - MELGAR

NYRA/DIR
EAU/Sec.
Cc. Arch.

DIRECTIVA REGIONAL N°017 -2025-GRP/GRDS/DREP/DGP

ORIENTACIONES PARA EL VI ENCUENTRO REGIONAL DE LÍDERES ESCOLARES "EJERCIENDO CIUDADANÍA ACTIVA A PARTIR DE LA GESTIÓN DE LOS MUNICIPIOS ESCOLARES"

I. FINALIDAD

La finalidad del presente documento es brindar orientaciones técnico-pedagógicas dirigidas a especialistas de UGEL, directores, docentes asesores y estudiantes de secundaria de la región Puno, con el objetivo de guiar la planificación, ejecución y evaluación del VI Encuentro Regional de Líderes Escolares 2025: *"Ejerciendo ciudadanía activa a partir de la gestión de los municipios escolares"*. Este evento busca fortalecer el liderazgo estudiantil y la ciudadanía activa, promoviendo la participación responsable, la toma de decisiones en beneficio de la comunidad educativa y una cultura basada en la ética, la democracia y la transparencia, en concordancia con la competencia del Currículo Nacional: *"Convive y participa democráticamente en la búsqueda del bien común"*.

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo General

Fortalecer la ciudadanía activa y el liderazgo estudiantil con enfoque en la mejora de los aprendizajes, mediante la formulación de propuestas viables que involucren a la comunidad educativa, en el marco del VI Encuentro Regional de Líderes Escolares: *"Ejerciendo ciudadanía activa a partir de la gestión de los municipios escolares"* 2025, asimismo, promover la participación responsable, el pensamiento crítico y la toma de decisiones orientadas al bien común.

2.2. Objetivos Específicos

- Promover el desarrollo de habilidades de liderazgo y participación democrática en los estudiantes, mediante espacios de reflexión, diálogo y colaboración en el marco de la gestión de los municipios escolares.
- Fomentar la elaboración y socialización de propuestas viables de mejora educativa, que respondan a las necesidades del entorno escolar y cuenten con la participación activa de la comunidad educativa.
- Fortalecer el pensamiento crítico y la toma de decisiones informadas en los líderes escolares, orientándolos hacia acciones que contribuyan al bien común, la inclusión y la mejora de los aprendizajes en sus instituciones.

III. BASES LEGALES

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial.
- Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación
- Decreto Supremo N° 010-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas.
- Decreto Supremo N° 009-2020-MINEDU. Aprueba el "Proyecto Educativo Nacional - PEN al 2036: El Reto de la Ciudadanía Plena".

- Decreto Supremo N° 007-2021-MINEDU que modifica el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED.
- Resolución Ministerial N 281-2016-MINEDU, que aprueba el Currículo Nacional de la Educación Básica.
- Resolución Ministerial N° 649-2016-MINEDU, que aprueba el Programa Curricular de Educación Inicial, el Programa Curricular de Educación Primaria y el Programa Curricular de Educación Secundaria.
- Resolución Ministerial N° 189-2021-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado "Disposiciones para los Comités de Gestión Escolar en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica".
- Resolución Ministerial N° 556-2024-MINEDU, "Norma Técnica para el Año Escolar en las instituciones y programas educativos públicos y privados de la Educación Básica para el año 2025".
- Resolución Viceministerial Nº 0067-2011-ED, Aprueban "Normas y Orientaciones para la Organización, Implementación y Funcionamiento de los Municipios Escolares".
- Resolución Viceministerial Nº 212-2020-MINEDU, Lineamientos de la Tutoría y Orientación Educativa.
- Resolución Viceministerial N° 094-2020-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado "Norma que regula la Evaluación de las Competencias de los Estudiantes de la Educación Básica".
- Resolución Viceministerial N° 222-2021-MINEDU, que aprueba el documento normativo "Lineamientos para la diversificación curricular en la Educación Básica".
- Ordenanza Regional N°016-2019-CRP.
- Directiva Regional Nº 002-2025-GR PUNO-GRDS/DREP/DGP.

IV. ALCANCE

- Instituciones educativas públicas del Nivel Secundario.
- Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL).
- Dirección Regional de Educación Puno (DREP).
- Autoridades regionales, locales, e instituciones aliadas de la región Puno.

V. DISPOSICIONES GENERALES

5.1. La organización e implementación del VI Encuentro Regional de Líderes Escolares 2025: *"Ejerciendo ciudadanía activa a partir de la gestión de los municipios escolares"* está a cargo de los especialistas en Educación de las áreas de Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica (DPCC) y de Tutoría y Orientación Educativa (TOE) de la DRE Puno, en articulación con sus homólogos de las 14 UGEL del ámbito regional, y en coordinación con instituciones aliadas comprometidas con la formación ciudadana de los estudiantes.

5.2. La Dirección Regional de Educación Puno, como entidad coordinadora regional, articulará acciones con las instituciones aliadas para:

- Fortalecer la participación estudiantil mediante el desarrollo de competencias en liderazgo, ciudadanía y gestión democrática en el ámbito de los Municipios Escolares.
- Garantizar el soporte logístico y operativo necesario para la realización del evento, incluyendo la disponibilidad de espacios físicos, materiales didácticos y recursos tecnológicos.

- Impulsar la colaboración interinstitucional con entidades gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y otros actores estratégicos que aporten al éxito del Encuentro.
- Asegurar la difusión y cobertura amplia del evento, de modo que la información alcance a la comunidad educativa y a la sociedad en general.
- Evaluar los resultados e impacto del Encuentro mediante sistemas de monitoreo y seguimiento de los aprendizajes y experiencias de los participantes.
- Fomentar la participación activa de los alcaldes escolares y sus comunidades educativas en el análisis, debate y propuesta de soluciones frente a los bajos resultados en aprendizaje de Matemática, Comunicación y DPCC, en concordancia con el Currículo Nacional de la Educación Básica (CNEB).

5.3 Los especialistas en educación de las áreas de DPCC y TOE en las UGEL tienen la responsabilidad de coordinar con los directores y docentes asesores de cada institución educativa, con el fin de asegurar la participación efectiva y comprometida de los alcaldes escolares y de toda la comunidad educativa.

5.4. Cada institución educativa es responsable de promover, tanto en los municipios escolares como entre los estudiantes, la reflexión sobre los resultados de la ENLA 2023-2024 y del Estudio Internacional de Cívica y Ciudadanía (ICCS) 2016, con el fin de diseñar y proponer estrategias que impulsen la mejora de los logros de aprendizaje en las áreas evaluadas. Este proceso debe involucrar al equipo directivo, docentes, estudiantes y padres de familia, bajo la conducción del docente asesor. Los alcaldes escolares debatirán estas propuestas en el ámbito de cada UGEL para construir y consolidar una propuesta representativa de dicha instancia.

5.5. La Dirección Regional de Educación de Puno, en articulación con instituciones aliadas, coordina la organización del VI Encuentro Regional de Líderes Escolares, cuyo propósito es analizar y debatir las propuestas consolidadas en cada UGEL relacionadas con la mejora de los logros de aprendizaje. Estas propuestas servirán como base para formular una propuesta regional y local que será integrada en la planificación estratégica institucional para el año 2026.

VI. DISPOSICIONES ESPECIFICAS

6.1. Sobre la implementación, ejecución y evaluación

Fase 1: Sensibilización y organización

- Instalación de la mesa técnica interinstitucional liderada por la DRE Puno durante la tercera semana de julio.
- La DRE Puno realiza una socialización virtual sobre los resultados de ENLA 2023-2024 y ICCS 2016, dirigida a las UGEL y a las instituciones educativas, en la cuarta semana de julio.
- Se conforma un Comité de Trabajo Institucional que incluye al alcalde escolar, regidores, delegados de aula, comité de gestión pedagógica, docentes y padres de familia.
- El delegado de aula y el docente asesor planifican y ejecutan la estrategia entre agosto y septiembre.
 Producto: Comité conformado, cronograma institucional definido y propuesta de aula sistematizada.

Fase 2: Debate escolar y propuestas de mejora a nivel de la institución educativa (octubre)

- El Municipio Escolar organiza debates con la participación de los delegados de aula y el acompañamiento del docente asesor.
- Se identifican las posibles causas de los bajos logros de aprendizaje.
- Se elaboran propuestas de mejora a nivel institucional con aportes de docentes y padres de familia.
 Producto: Propuesta institucional para mejorar los logros de aprendizaje.

Fase 3: Presentación de propuestas a nivel UGEL (primera a tercera semana de noviembre)

- Cada institución presenta sus resultados y propuestas.
- Se seleccionan las mejores propuestas basándose en criterios como pertinencia, creatividad, viabilidad, impacto y participación de la comunidad educativa.
 Producto: Propuesta representativa de la UGEL.

Fase 4: Encuentro Regional de alcaldes escolares (primera semana de diciembre)

- Se realiza un encuentro regional con líderes escolares representantes de cada UGEL.
- Exposición de propuestas de mejora.
- La DRE Puno sistematiza las propuestas a nivel regional.
- Se establecen compromisos de cooperación con instituciones aliadas para mejorar los aprendizajes de los estudiantes de la región.
 Producto: Documento regional consolidado con las propuestas estudiantiles para la mejora de los aprendizajes.

Fase 5: Presentación del documento regional a autoridades educativas e instituciones aliadas (segunda semana de diciembre)

- Presentación del documento regional a las autoridades competentes.
- Difusión de la información a través de medios de comunicación social.
 Producto: Documento regional consolidado con propuestas estudiantiles orientadas a la mejora de los logros de aprendizaje, validado por la Dirección Regional de Educación de Puno y presentado formalmente a las autoridades educativas y organizaciones aliadas. Además, se asegura su difusión pública a través de medios de comunicación social, fortaleciendo el compromiso interinstitucional y visibilizando el ejercicio de ciudadanía activa por parte de los estudiantes.

6.2. **Número de participantes por UGEL:**

- Alcalde Escolar
- Regidor de Educación
- Docente Asesor
- Especialista de DPCC
- Especialista de TOE

6.3. **Lugar y difusión del VI Encuentro Regional:**

- El VI Encuentro Regional se llevará a cabo en la sala de usos múltiples de la Dirección Regional de Educación de Puno (DREP), conforme a la fecha y hora establecidas en el cronograma adjunto.

- Respecto a la difusión, esta recae en las instituciones educativas, las UGEL y la DREP, quienes deben emplear diversos medios de comunicación para informar a la comunidad educativa y a la población en general sobre el liderazgo escolar de los estudiantes respecto a las causas del bajo logro de aprendizajes, así como sobre las propuestas estratégicas formuladas a partir de los resultados de ENLA 2023-2024 y el ICCS 2016, lo cual permite a los estudiantes ejercer una ciudadanía activa frente al asunto público como son los logros de aprendizaje de los estudiantes de la región Puno.

6.4. Los alcaldes escolares participan en el Encuentro Regional de Líderes Escolares usando el uniforme oficial de su institución educativa y portando el distintivo correspondiente a su cargo.

6.5. El orden de participación de las autoridades escolares se establece mediante un sorteo antes del inicio del Encuentro, en presencia de los especialistas en Educación de las áreas de DPCC y TOE de las UGEL y la DREP.

6.6. Los alcaldes escolares disponen de un tiempo máximo de 8 minutos para su exposición, pudiendo incluir una presentación en PPT o videos como sustento. Al finalizar, un panelista interviene brindando una retroalimentación formativa y un comentario reflexivo, con una duración máxima de 5 minutos.

VII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

7.1 Los padres y madres de familia brindan el acompañamiento y respaldo necesario para que sus hijos, en calidad de líderes escolares, asuman con responsabilidad el reto de representar a su institución educativa a través del municipio escolar.

7.2 Las autoridades educativas y locales tienen la responsabilidad de garantizar el soporte logístico requerido para el cumplimiento de las metas regionales, con énfasis en el fortalecimiento del liderazgo estudiantil y la promoción de una ciudadanía activa, crítica y comprometida con el bien común.

7.3 Los directores de las instituciones educativas participantes en el VI Encuentro Regional de Líderes Escolares deben garantizar la participación oportuna del alcalde escolar, el regidor de educación y el/la docente asesor/a, asegurando su asistencia en la fecha y hora programadas para el desarrollo presencial del evento en la sede de la DRE Puno.

7.4 Cualquier situación no prevista en el presente documento será atendida y resuelta por la Comisión Técnica de la DRE Puno y/o de la UGEL correspondiente.

Puno, agosto de 2025.

GOBIERNO REGIONAL PUNO - DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - DIRECCIÓN

Abog. EDSON DE AMAT APAZA APAZA
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO

EAAA//DREP.
FEPA/DGP
JRCHD/OAJ
Cc. Archivo.

ANEXO 1:

CRONOGRAMA DE ACCIONES DEL VI ENCUENTRO DE LÍDERES ESCOLARES 2025

N°	Actividades	Semanas/Meses	Institución Responsable
1	Convocatoria al VI Encuentro Regional de Líderes Escolares: "Ejerciendo ciudadanía activa a partir de la gestión de los municipios escolares" 2025.	19 de agosto 2025	DREP
2	Instalación de la mesa técnica interinstitucional, liderada por la DRE Puno.	20 de agosto de 2025	DREP
3	Socialización virtual de los resultados de ENLA 2023-2024 y el ICCS 2016, a cargo de la DRE Puno, la misma que está dirigida a las UGEL e instituciones educativas.	26 de agosto de 2025.	DREP
4	Conformación del Comité de Trabajo Institucional, integrado por el alcalde escolar, regidores, delegados de aula, comité de gestión pedagógica, docentes y padres de familia.	Primera semana de setiembre	IE
5	Planificación y ejecución de la estrategia a cargo del delegado de aula junto con el docente asesor.	Segunda a cuarta semana de setiembre	Comité de trabajo IE
6	Realización de debates a cargo del Municipio Escolar con participación de delegados de aula con acompañamiento del docente asesor.	Octubre	Comité de trabajo IE
7	Identificación de posibles causas de los bajos logros.	Octubre	Comité de trabajo IE
8	Elaboración de propuestas de mejora a nivel institucional.	Octubre	Comité de trabajo IE
9	Presentación y selección de la propuesta a nivel de UGEL	Primera-tercera semana noviembre	UGEL
10	Encuentro Regional: Presentación y selección de la propuesta a nivel de la DRE Puno.	5 de diciembre de 2025	DREP
11	Presentación del documento regional a las Autoridades educativas e Instituciones aliadas	Segunda semana diciembre	DREP